



Quarta materia.

Sello Quarto, C. MAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

36 VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813. 33

que este no quede sin el febratim^{to} de mercede,
y sin apañar el paron sin el debencim^{to} que
debe darsele, el Sr. Presid^{te} Quiñan^a a cargo de
Vicario en el modo y forma que se ha insumido,
proprometiendo por el bien de la paz acceda a
no poner obstaculo que pueda traer escandalo,
y comuna a la dacion de posesion y suar de lo con
trato, siendo esta indispensable, se le bona a
efecto a pesar de qualquier estado de indebidum^{te}
de quoy se en persuasio de los Juroz D^{os} de C^{on}stitucion
tant. Cuya Copertacion se ha de alama
y on brevedad acompaña de Certificado de este
Ayuntamiento

Asi se acordara y firmaron d^{os} de ay de Certificado

Juan Maria Soriano
Abdo Canovas
Juan Negueron
Juan Ramon
Juanes
Juan P...
Juanes

